

DERECHO DE RÉPLICA**Sr. Director**

En relación con los señalamientos que se hacen hoy en la columna *Confidencial* sobre la magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Janine Otálora Malassis es necesario hacer la siguiente precisión:

La comisión a la que asiste la magistrada Otálora Malassis fue autorizada por el pleno de la Sala Superior y, como sucede desde hace varios años, los vuelos fueron sufragados con recursos de la propia magistrada. Lo anterior es plenamente verificable.

En ejercicio del derecho de réplica, le solicito la publicación de esta precisión.

Atentamente

José Luis Alcudía Goya

DIRECTOR GENERAL COMUNICACIÓN SOCIAL TEPJF

